



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

133

PRIMERO. Se concede licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo de diputado al C. Octavio Ocampo Córdova, con efectos a partir del día 18 de marzo de la presente anualidad, sin goce de sueldo por el tiempo que dure la licencia, hasta en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al C. Helder Valencia Soto, a efecto de que comparezca a rendir protesta ante esta Soberanía, en su calidad como Diputado Suplente e integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, por el tiempo que dure la licencia solicitada por el C. Octavio Ocampo Córdova.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a la Contraloría Interna, para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de marzo de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**